

CIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL NFORME A LA LEY DE NACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULLIM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE CÓDIGO FÍSCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENE ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE NACIENDA DEL MUNICIPIO DE TUNUN COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE

MANTENER EN UN A GAX VISÍBLE

DECEDERADO DE COMO DE CO

